Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP. N° 1295 /

EXP.: N° **235, VII Región** – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2908, de fecha 30 de septiembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote **N° 8-A.** Expropiación para la obra "Camino Ruta L-202, Sector Villa Alegre – Putagán, Tramo Km. 0,00000 a Km. 11,44287, Comuna de Villa Alegre, Provincia de Linares, VII Región".

INC.: Antecedentes.

F: 3015
Cl: 183843

SANTIAGO, 21 MAR. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FLORENTINO SAENS LEIVA,** otorgada en la Notaría Pública de San Javier de **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **20 de diciembre de 2011**, Repertorio **N° 1935-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 637 vta., N° 316**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier** correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2908, de fecha 30 de septiembre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$725.436.-** desglosada de la siguiente manera:

$615.436.- a la orden de **FLORENTINO SAENS LEIVA.**
$110.000.- a la orden del Notario Público y Conservador de San Javier don **GERARDO NAVARRO ESCALA**, según boleta de honorarios electrónica adjunta **N° 2115, de 14 de febrero de 2012.**

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VII Región – **TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 5619374 /

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD